



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



INECOL
Instituto de Ecología A.C.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 27 DE ABRIL DE 2021 POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA A.C.

Siendo las once horas del martes veintisiete de abril de dos mil veintiuno, se reunieron en videoconferencia vía Microsoft Teams los miembros del Comité de Transparencia del Instituto de Ecología A.C. (INECOL) para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria, según consta en la lista de asistencia.

1. Lista de Asistencia y verificación del quórum legal.

El M. en C. Gerson Daniel Alducin Chávez, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia del Instituto de Ecología A.C., verificó la existencia del quórum legal.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA		
Nombre	Cargo	Asistencia
Lic. Amalia Janneth Dorantes Pérez	Coordinadora de Archivos	✓
Dra. Agustina Herrera Espinoza	Titular del Órgano Interno de Control	✓
M. en C. Gerson Daniel Alducin Chávez	Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia	✓
INVITADAS		
Lic. María Isabel Martínez Montero	Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control	✓
Lic. Elaine Cervantes Guevara	Secretaria Técnica del Comité de Transparencia y Técnico de la Oficina de Dirección General	✓

[Handwritten signatures in blue ink]

Acuerdo I.CT.2SO.2021.

Una vez verificada la existencia del quórum legal, se declaró formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria del 2021 del Comité de Transparencia del Instituto de Ecología A.C.

2. Aprobación del orden del día.

El M. en C. Gerson Daniel Alducin Chávez, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia someterá a consideración el siguiente orden del día:

- I. Presentación de la Guía de Archivo Documental del Instituto de Ecología, A.C., por la Lic. Amalia Janeth Dorantes Pérez, Coordinadora de Archivo, para su publicación en los portales





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT



INECOL
Instituto de Ecología A.C.



de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia del Instituto de Ecología A.C., con fundamento en los "*Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia*".

- II. Presentación de las Versiones Públicas realizadas por la Unidad de Transparencia (UT) de los inventarios de Archivos, Versiones Públicas elaboradas por contener datos personales y secreto bancario, cuya titularidad corresponde a particulares:
- 1) Inventario 2020 del Departamento de Recursos Humanos.
 - 2) Inventario 2020 del Departamento de Tesorería.
 - 3) Inventario 2020 de la Secretaría de Posgrado.

En forma adjunta previamente se remitieron los documentos antes citados vía electrónica a los miembros del Comité de Transparencia.

Acuerdo 2.CT.2SO.2021.

El Comité de Transparencia del Instituto de Ecología A.C., aprobó por unanimidad el orden del día propuesto.

3. Presentación y aprobación de temas:

El M. en C. Gerson Daniel Alducin Chávez, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Ecología A.C., expuso verbalmente los temas consistentes en:

- 1) Presentación de la Guía de Archivo Documental del Instituto de Ecología, A.C., por la Lic. Amalia Janeth Dorantes Pérez, Coordinadora de Archivo, para su publicación en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia del Instituto de Ecología A.C.
- 2) Acto seguido el M. en C. Gerson Daniel Alducin Chávez, presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Ecología A.C., cedió el uso de la voz a la Lic. Amalia Janeth Dorantes Pérez, Coordinadora de Archivo, quien presentó la Guía de Archivo Documental del Instituto de Ecología, A.C., y explicó las Versiones Públicas realizadas por la Unidad de Transparencia (UT) de los inventarios de Archivos, estas Versiones Públicas se elaboraron por contener datos personales y secreto bancario, cuya titularidad corresponde a particulares:
 - 1) Inventario 2020 del Departamento de Recursos Humanos.
 - 2) Inventario 2020 del Departamento de Tesorería.
 - 3) Inventario 2020 de la Secretaría de Posgrado.

Resolución 1.CT.2SO.2021.



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



INECOL
Instituto de Ecología A.C.



- I. El Comité de Transparencia del Instituto de Ecología A.C., aprobó por unanimidad la Guía de Archivo Documental del Instituto de Ecología, A.C., y las Versiones Públicas elaboradas por la Unidad de Transparencia (UT) de los inventarios de Archivos:
 - 1) Inventario 2020 del Departamento de Recursos Humanos.
 - 2) Inventario 2020 del Departamento de Tesorería.
 - 3) Inventario 2020 de la Secretaría de Posgrado.

Acto seguido el M. en C. Gerson Daniel Alducin Chávez, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Ecología A.C., cedió el uso de la voz a la Lic. María Isabel Martínez Montero, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control, invitada del Comité de Transparencia, quien preguntó bajo qué criterios se reportan las fechas de actualización y validación de los Inventarios de Archivos que se presentan, que si tomaron esas fechas con base en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En uso de la palabra la Lic. Amalia Janneth Dorantes Pérez, indicó que estas fechas que integran al formato de inventario únicamente es en cuestión de materia archivística y no le aplican los lineamientos técnicos referidos, en virtud a que estos hacen mención a la fecha de validación y actualización propios del formato en Excel para subir la información a la Plataforma, en cambio para los formatos de inventario general no existe un lineamiento específico en el que indique que debe contener la fecha de elaboración y fecha de actualización, que estos datos se agregaron para un control interno.

La Lic. María Isabel Martínez Montero, propuso que independientemente de que no se cuenten con lineamientos en la materia, para las fechas de elaboración y actualización se siga un criterio específico con la finalidad de cuando reporten lo correspondiente las diferentes áreas, estos datos estén homologados.

Acto seguido, los integrantes del comité, en virtud del tiempo que se tiene para subir dicha información este año, acordaron que se quedaran las fechas tal cual el criterio de cada área que reportó, acordando que para el siguiente año se tendrá que haber determinado un criterio al respecto para el reporte "inventario" que presente cada una de las áreas. Manifestándose todos a favor sobre este tema.

Resolución 2.CT.2SO.2021.

El Comité de Transparencia del Instituto de Ecología A.C., aprobó por unanimidad la observación realizada respecto a los inventarios generales de que a partir del próximo año el dato respecto a la fecha de elaboración y actualización sea homologado para todas las áreas.

Siendo las doce horas del día 27 de abril de dos mil veintiuno, no habiendo más asuntos que tratar y previa lectura de la presente, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del INECOL.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



INECOL
Instituto de Ecología A.C.



Asuntos Generales:

La Lic. María Isabel Martínez Montero, comentó que en atención al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública (PNCCIMGP) 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2019 y para dar cumplimiento a la Acción Puntual 1.6.1 "Promover acciones para garantizar una adecuada atención de las solicitudes de acceso a la información y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia", que deriva de la estrategia prioritaria 1.6. "Fomentar en las entidades y dependencias de la APF la adopción de prácticas y dinámicas orientadas a una cultura de apertura gubernamental, a través de medidas de transparencia y de participación de las personas en las actividades y decisiones gubernamentales, así como de mecanismos de innovación social y tecnológica, desde un enfoque ciudadano"; *se le solicita dar atención a las solicitudes de información en tiempo y forma; así como, dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia de conformidad con la normatividad en la materia.*

El M. en C. Gerson Daniel Alducin Chávez, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Ecología A.C., manifestó estar de acuerdo y que se continuará dando cumplimiento en tiempo y forma *a las solicitudes de información; así como, dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia de conformidad con la normatividad en la materia.*

Lic. Amalia Janneth Dorantes
Pérez
Coordinadora de Archivos

Dra. Agustina Herrera Espinoza
Titular del Órgano Interno de
Control

M. en C. Gerson Daniel Alducin Chávez
Presidente del Comité de Transparencia y
Titular de la Unidad de Transparencia